



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI - N° 9487

Miércoles 5 de Mayo de 2004

Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Prof. Dardo Rafael López
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N°
Teléfonos 481-212 / 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2004 - Dto. N° 73, 399, 473, 542 y 598 2-4

RESOLUCION

Defensoría General
Año 2004 - Res. N° 24 4-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Instituto de Seguridad Social y Seguros
Año 2004 - Res. N° 367, 372, 373, 375 a 381 5-6

ACORDADA

Consejo de la Magistratura
Año 2004 - Acordada N° 563/04 C.M. 6-7

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 7-18

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 73 **11-12-03**

Artículo 1º.- Designase al señor Sergio Roberto RUIZ (MI N° 13.754.813 – clase 1960) en el cargo Personal de Gabinete, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, en los términos del Artículo 66º del Decreto Ley 1987.

Artículo 2º.- Asígnase al funcionario designado en el Artículo anterior una remuneración equivalente al cargo de Director General.

Artículo 3º.- El gasto que demande el presente será afectado a la Jurisdicción 40 – Secretaría de Desarrollo Social – Programa 1 – Actividad Central - Actividad Específica 1 – Conducción de la Secretaría de Desarrollo Social.

Dto. N° 399 **15-03-04**

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, en el cargo de Director de Ingeniería de la Dirección General de Obras Hídricas – Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, al ingeniero RODRIGUEZ, Luis Fabián (MI N° 21.511.935 – clase 1970).

Artículo 2º.- Abónese al ingeniero RODRIGUEZ, Luis Fabián, el Adicional por Jerarquía Profesional establecido por el Artículo 22º inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será afectado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – Programa 23: Política y Ejecución de Recursos Hídricos.

Dto. N° 473 **24-03-04**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2004 en la Jurisdicción 40, SAF 40 – de la Secretaría de Desarrollo Social, Programa 1 – Secretaría de Desarrollo Social, Actividad 1 - Conducción Secretaría de Desarrollo Social, Programa 3 - Subsecretaría Desarrollo Social, , Actividad 1 – Conducción Subsecretaría, Programa 16 – Atención a la Tercera Edad, Actividad 1 – Conducción y Administración Atención a la 3ª Edad y Programa 19 – Atención del Niño, Adolescente y Familia, Actividad 1 – Conducción y Administración de Atención del Niño, Adolescente y Familia, en la Jurisdicción 50 – SAF 50 - del Ministerio de Educación, Programa 1 –

Conducción del Sistema Educativo, Actividad 1 – Conducción y Ejecución Sistema Educativo, y en la Jurisdicción 91, SAF 91 – de Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 95 – Previsión para Emergencias Provinciales.

Dto. N° 542 **06-04-04**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad Específica 2 – Contralor Médico, Programa 3 – Despacho y Personal, Programa 23 – Capacitación Personal de la Administración Pública y Programa 4 – Actividad Específica 1 – Subsecretaría de Modernización del Estado.

Artículo 2º.- Modifícase los Planteles Básicos de las Direcciones de Contralor Médico, eliminándose un (1) cargo de Médico de Reconocimientos "B" – Código 4-113 – Clase II – Categoría 15, de la Planta Temporaria, de Despacho y Personal, un (1) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 - de la Planta Temporaria y de Capacitación, un (1) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 de la Planta Temporaria, e incrementándose un (1) cargo de Secretario de Subsecretario, en la Planta Permanente en la Subsecretaría de Modernización del Estado.

Artículo 3º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Secretaria de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la señorita Verónica Graciela DAS NEVES (MI N° 24.449.407 – clase 1975), en los términos dispuestos por el Artículo 66º del Decreto Ley N° 1987.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 4 – Actividad Específica 1 – Subsecretaría de Modernización del Estado.

Dto. N° 598 **16-04-04**

Artículo 1º.- Reconócese los servicios prestados por las personas que constan en el Anexo I del presente Decreto, durante los meses de enero, febrero y marzo del corriente año.

Artículo 2º.- Autorízase el pago de los servicios reconocidos a las personas citadas en el Anexo I del presente Decreto.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente que asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 64.227,90); será con cargo a la Jurisdicción: 20 – Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF: 20 Gobierno, Trabajo y Justicia y en los programas detallados en el Anexo I del presente Decreto.

ANEXO I (Hoja 1)

Jurisd.	Pr.	F.F.	I-P-P	U.E.	Contratado	Enero	Febrero	Marcio	Total
20	2-1	111	3-4-9	11999	Karina Alejandra Sales			600.00	600.00
20	3	111	3-4-9	11999	Militer Fabián Monges			500.00	500.00
20	3	111	3-4-9	11999	Necia Soraya Soledad Campos			500.00	500.00
20	3	111	3-4-9	11999	Lorena Alejandra Higo			600.00	600.00
20	3	111	3-4-9	11999	Cecilia Elisabeth Higo			600.00	600.00
20	16	111	3-3-5	11999	Paola Francisca Seijas			400.00	400.00
20	16	111	3-4-3	11999	Gustavo Federico Sepulveda			1,300.00	1,300.00
20	16	111	3-4-9	11999	Juan Evangelina Aguilar			1,300.00	1,300.00
20	16	111	3-4-9	11999	Jorge Segundo Francis			900.00	900.00
20	16	111	3-4-9	11999	Claudio Andrea Bermudez			500.00	500.00
20	16	111	3-4-9	11999	Lidia Estela Coronado			500.00	500.00
20	16	111	3-4-9	11999	Juan Manuel Storti			300.00	300.00
20	16	111	3-4-9	11999	Maria Alejandra Yane			600.00	600.00
20	16	111	3-4-9	11999	Norma Aurora Oliva			500.00	500.00
20	16	111	3-4-9	11999	Lina Gabriel Segovia			500.00	500.00
20	16	111	3-4-9	11999	Victor Hugo Garcia			500.00	500.00
20	16	111	3-4-9	11999	Carlos Sileman			500.00	500.00
20	16	111	3-4-9	11999	Maria del Carmen Oyarte			500.00	500.00
20	16	111	3-4-9	11999	Raúl Cyrín	500.00			500.00
20	16	111	3-4-9	11999	Fernanda María Ledezma		500.00	500.00	1,000.00
20	16	111	3-4-9	11999	Claudio Alejandro Jurado		500.00	500.00	1,000.00
20	16	111	3-4-9	11999	Jorge Javier Rossi		500.00	500.00	1,000.00
20	16	111	3-4-9	11999	Daniel Adrián Cardenas	500.00			500.00
20	18	111	3-4-9	11999	Javier Daria Ritchie	500.00	340.00		840.00
20	18	111	3-3-5	11999	Daniel Abel Rodriguez			500.00	500.00
20	18	111	3-4-7	11999	Virginea Benavio Corvelho			800.00	800.00
20	18	111	3-4-9	11999	Raquel Maydel Vazquez			500.00	500.00
20	18	111	3-4-9	11999	Valeria Leonor Freeman			500.00	500.00
20	18	111	3-4-9	11999	Martha Isabel Casas			500.00	500.00
20	18	111	3-4-9	11999	Silvia Miriam Vales			600.00	600.00
20	18	111	3-4-9	11999	Mariana Natalia Vazquez			600.00	600.00
20	18	111	3-4-9	11999	Paola Andrea Cheque			600.00	600.00
20	18	111	3-4-9	11999	Julieto Thomas			600.00	600.00
20	18	111	3-4-9	11999	Diana Bustamante			600.00	600.00
20	18	111	3-4-9	11999	Juan Alberto Casas			600.00	600.00
20	18	329	3-4-9	11999	Maria Luz Sevilla			500.00	500.00
20	18	329	3-4-9	11999	Maria del Carmen Koblitz			500.00	500.00
20	18	329	3-4-9	11999	Laura Esther Willhuber			600.00	600.00
20	18	329	3-4-9	11999	Ernie Lidia Ampuero			600.00	600.00
20	18	329	3-4-9	11999	Sandra Benavio			600.00	600.00
20	18	329	3-3-5	11999	Miriam Boccacchino			400.00	400.00
20	18	329	3-4-9	11999	Néstor Fabiani Jones			450.00	450.00
20	18	329	3-4-9	11999	Mariela Lencinas			500.00	500.00
20	18	329	3-4-9	11999	Laura Cecilia Rubio	450.00	450.00	450.00	1,350.00
20	19	111	3-4-9	11999	Lucia Alejandra Gaetia			600.00	600.00
20	20	111	3-4-9	11999	Susana Andrade Urbino			600.00	600.00
20	21	111	3-4-9	11999	Cecilia Mariana Tisser			450.00	450.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Karina Monsalvo			500.00	500.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Militer Secundino Toledo			400.00	400.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Claudia Néemi Gonzalez			600.00	600.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Alejandra Marcela Gomez			450.00	450.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Miguel Angel Campese			500.00	500.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Marcos Costa			600.00	600.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Maria Laura Rodriguez			600.00	600.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Mauricio Gonzalez	500.00		500.00	1,000.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Suñerme Ordoñez	1,100.00		1,100.00	2,200.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Miguel Angel Divieso			600.00	600.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Maria Leonor Baroni			540.00	540.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Bergo Ines Monchar			595.00	595.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Juan Carlos Corimoney	600.00		600.00	1,200.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Javier Antonio Narando	600.00		600.00	1,200.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Jorge Luis Lema	600.00		600.00	1,200.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Roger Leiva	1,100.00		1,100.00	2,200.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Alberto Ferni Sanchez			600.00	600.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Angel Vargas			600.00	600.00
SUBTOTAL									45,775.00

ANEXO I (hoja 2)

Juris.	Pr.	F.F.	I-P-P	U.G.	Contratado	Enero	Febrero	Marzo	Total
TRANSPORTE									45,775.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Rodrigo Lassaga			900.00	900.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Victoria Isabel Justa Nuevas			600.00	600.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Raúl Comerlo	900.00	900.00	900.00	2,700.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Gustavo Cordanelli	900.00	900.00	900.00	2,700.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Diego Paz	600.00	600.00	600.00	1,800.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Juan Carlos Zanette	600.00	600.00	600.00	1,800.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Ricardo Araneda		600.00	600.00	1,200.00
20	22-1	111	3-4-9	11999	Adriana Beatriz Pavez	212.90			212.90
20	22-1	111	3-4-9	11999	Belissaris Torné		495.00	495.00	990.00
20	29-1	111	3-4-4	11999	Luis Andrés Torrijos			900.00	900.00
20	29-1	111	3-4-6	11999	Eduardo Mata			900.00	900.00
20	29-1	111	3-4-9	11999	Elba Inés Huber			600.00	600.00
20	29-1	111	3-4-9	11999	Cristina Adriana Erblich			750.00	750.00
20	29-1	111	3-4-9	11999	Alejandro Mochnass			600.00	600.00
20	29-1	111	3-4-9	11999	Mauro Javier Diaz			550.00	550.00
20	29-1	111	3-4-9	11999	Mariana Ruth Candazo			450.00	450.00
20	29-1	111	3-4-6	11999	Mariana Javier Sanchez			500.00	500.00
20	29-1	111	3-4-6	11999	Alejandro Araujo			600.00	600.00
20	29-1	111	3-4-7	11999	Fabían Balmaceda			600.00	600.00
SUBTOTAL									18,452.90
Total									64,227.90

RESOLUCION

DEFENSORIA GENERAL

Resolución N° 24.

Rawson, 20 de Abril de 2004

VISTO: La vacante de Abogado Adjunto existente en la Oficina de la Defensa Civil de Trelew, producida por la designación de la Dra. Gladys Rodríguez como Jueza de Familia de la ciudad de Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que el titular de la Oficina de la Defensa Civil de Trelew, Dr. Miguel Gonzalo propone para cubrir el cargo vacante a la Dra. Jordana Didolich, quien se desempeña como Abogada Adjunta de la Asesoría de Familia e Incapaces de la ciudad de Rawson, acompañando la petición formulada por la funcionaria propuesta y el consentimiento de la titular de la Oficina donde actualmente presta servicios, Dra. María Angélica Leyba.

Que en consecuencia corresponde realizar la convocatoria a concurso público para la cobertura del cargo de Abogado Adjunto, que quedará vacante en la Asesoría de Familia e Incapaces de Rawson.

Que resulta pertinente designar a los integrantes del Jurado que evaluarán el concurso.

Que el trámite para la designación aludida se deberá efectuar de acuerdo a lo previsto por la Resolución N° 79/03 D.G., que aprueba la reglamentación del art. 23 de la Ley 4920 – Procedimiento de selección de Abogados Adjuntos para la Defensa Pública.

Que el suscripto se encuentra facultado a instrumentar todos los concursos de funcionarios letrados que se lleven a cabo dentro del ámbito territorial de esta Jefatura (Art. 2° de la Resolución 26/03 D.G.).

POR ELLO:

El Defensor Jefe

RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 12/04 JDPTw de fecha 16-03-04.

2°) Asignar a la Dra. Jordana Didolich, Abogada Adjunta de la Asesoría Civil de Familia e Incapaces de Rawson, a la Oficina de la Defensa Civil de Trelew, para que preste funciones allí, a partir del momento en que asuma sus funciones el nuevo Abogado Adjunto en la ciudad de Rawson.

3°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir el cargo vacante de Abogado Adjunto para la Asesoría de Familia e Incapaces de Rawson, remuneración mensual \$ 1.282,42 más adicionales de ley.

4°) Integrar el Jurado que contempla el art. 5° del Anexo de la Resolución N° 79/03 D.G. (art. 3° de la misma normativa), de la siguiente manera: la Dra. María Angélica Leyba, en carácter de presidente y los Dres. Miguel Gonzalo y Patricia Funes, en calidad de vocales.

5º) Fijar fecha de apertura y cierre de inscripción del concurso (Art. 3º del Anexo de la Resolución N° 79/03 D.G.) los días 10 de mayo y 21 de mayo inclusive, respectivamente. Dicho plazo es perentorio.

6º) El presente llamado a concurso se publicará durante tres (3) días corridos previos a la apertura de la inscripción en el Boletín Oficial y en los diarios «Jornada» y «El Chubut» de la ciudad de Trelew (Art. 4º del Anexo de la Resolución N° 79/03 D.G.) y en la página web del Poder Judicial de esta provincia: <http://www.juschubut.gov.ar>, sin perjuicio de la amplia difusión que por distintos medios se le otorgará a la presente.

7º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso: poseer título de abogado con validez nacional, extendido por universidad pública o privada, con una antigüedad mínima de dos años o con diez años de antigüedad como agente judicial (Art. 2º del Anexo de la Resolución N° 79/03 D.G.).

8º) Para formalizar la inscripción los postulantes deberán presentar o enviar una nota dirigida al presidente del jurado mediante la cual expresamente manifiesten su voluntad de concursar, debiendo asimismo, de conformidad con lo establecido en el art. 2º del Anexo de la Resolución N° 79/03 D.G. constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones y acompañar la siguiente documentación:

- a) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.
- b) Certificado de antecedentes expedido por la autoridad competente.
- c) Certificado de aptitud psico-física expedido por un organismo de Salud Pública.

9º) Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación que se establece en el artículo anterior, en la sede de la Asesoría de Familia e Incapaces de Rawson, sita en Hipólito Yrigoyen 272, los días hábiles de 7 a 13 hs. durante el período establecido en el art. 5º de la presente.

No se aceptará ninguna postulación que no reúna los requisitos establecidos en el art. 8º del presente y sólo serán consideradas en término aquellas que fueren presentadas en el plazo perentorio y que cuenten con la correspondiente certificación que, acreditando la formal presentación, en cada caso se extenderá al respecto.

Exclusivamente para postulantes con residencia efectiva y acreditada fuera del ámbito territorial de esta Circunscripción Judicial, se aceptarán postulaciones enviadas por pieza postal certificada mediante sistema con frente sellado, considerándose como válida la fecha de envío que consigne el matasellos de la respectiva Empresa Postal por la cual resulte despachada la pieza.

10º) El jurado designado por la presente, mediante el correspondiente acto administrativo, establecerá el temario, la bibliografía, la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la prueba de oposición y la posterior entrevista personal (Art. 10 del Anexo de la Resolución N° 79/03 D.G.).

11º) Solicitar al Sr. Defensor General disponga la publicación pertinente a través de la Secretaría de Acuerdos, en los términos del art. 6º de la presente.

12º) Comuníquese al Defensor General, para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese a los miembros del jurado, con copia.

ALFREDO PEREZ GALIMBERTI
Defensor Jefe

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

Res. N° 367 06-04-04

Artículo 1º.- CONVOCAR a la Señora Delia María PIRES, D.N.I. N° 10.147.336, a Junta Médica Plenaria para el día 12 de Abril de 2004 a las 11,00 horas, en el Instituto Médico del Sur, sito en Moreno 333 de la ciudad de Trelew, pudiendo designar a un médico que la represente (art. 33º bis - Ley N° 3923 - T.O. Ley 4251).

Res. N° 372 06-04-04

Artículo 1º.- OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923, al Señor Ernesto OSORIO, D.N.I. N° 7.329.658, ex empleado de la Administración de Vitalidad Provincial.

Artículo 2º.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 1º de Marzo de 2004.

Artículo 3º.- Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90º Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168º de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 373 06-04-04

Artículo 1º.- RECHAZAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. GRUSKIN, Jaime, L.E. N° 7.596.534, contra la Resolución N° 1232/03.

Artículo 2º.- HACER SABER al recurrente que cuenta con el Recurso de Apelación contra la presente, el que podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles de notificada la misma (art. 9º Ley N° 3923).

Res. N° 375 06-04-04

Artículo 1º.- OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a Verónica Alejandra QUILODRAN, D.N.I. N° 34.663.990 (Con vencimiento al: 03/07/2003), a Marcos Alejandro QUILODRAN, D.N.I. N° 31.261.303 (Con vencimiento al: 10/07/2003) y a Elsa Beatriz QUILODRAN, D.N.I. N° 32.650.146) (Con vencimiento al: 28/12/2004),

hijos del extinto empleado de la Policía del Chubut Dn. Eliberto Ismael QUILODRAN, D.N.I. N° 8.526.433 (TUTOR: Debora Valeria MARQUEZ, D.N.I. N° 24.584.589).

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 8 de Marzo de 2003.

Res. N° 376 **06-04-04**

Artículo 1°.- OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la señora Isabel IPARRAGUIRRE, D.N.I. N° 2.948.488, esposa del extinto Retirado de este Instituto Dn. Alfredo CAYUNAO, L.E. N° 7.322.711.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 10 de Febrero de 2004.

Res. N° 377 **06-06-03**

Artículo 1°.- OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la señora María Dolores CABRITA FRADE, D.N.I. N° 0.388.746, esposa del extinto Jubilado de este Instituto Dn. Julián Félix MIRANDA, L.E. N° 4.323.719.

Artículo 2°.- El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 7 de Noviembre de 2003.

Res. N° 378 **06-04-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por el Señor OLIVA, Luis César D.N.I. N° 12.568.821, desempeñados bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial N° 3923-T.O. N° 4251, en la Policía de la Provincia del Chubut, por el período 01-05-80 al 30-04-83, totalizando TRES (03) AÑOS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione su trámite de JUBILACIÓN.

Res. N° 379 **06-04-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la Señora BRAGADO, Nélide Amalia, D.N.I. N° 4.842.504, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923-T.O. N° 4251, en la Dirección General de Administración de Personal, por el período 01-05-66 al 31-12-73, totalizando SIETE (07) AÑOS Y OCHO (08) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione su trámite de JUBILACIÓN.

Res. N° 380 **06-04-04**

Artículo 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la Señora CHOMON, María Teresa, L.C. N° 6.189.883, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923-T.O. N° 4251, en las Reparticiones y por los períodos consignados a fs. 14 del Expediente N° 359/04, comprendidos entre el 01-06-71 al 31-01-84, totalizando SIETE (07) AÑOS Y SEIS (06) MESES de servicios con aportes a este Instituto

de Seguridad Social y Seguros, no computándose Licencia Sin Sueldo.

Artículo 2°.- El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione su trámite de JUBILACIÓN.

Res. N° 381 **06-04-04**

Artículo 1°.- AMPLIAR el Reconocimiento de los servicios prestados por la Señora MULLER SCHURMANN, Nora Edita, D.N.I. N° 4.921.183, en el Ministerio de Educación, por el período 01-04-99 al 29-02-04, en cuatro (04) años, diez (10) meses y veintinueve (29) días de servicios con aportes; totalizando DIECIOCHO (18) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°.- El presente Expediente debe ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione su trámite Jubilatorio.

ACORDADA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACORDADA N° 563/04 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil cuatro, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia de Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Edgardo Darío GÓMEZ, Andrés MARINONI, Carlos Alberto Ramón MISTÓ, José Luis PASUTTI, Daniel REBAGLIATI RUSSELL, Tomás RIZZOTTI, Aramis VENTURA, Atuel WILLIAMS y Jorge Horacio WILLIAMS, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 164 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 560/04 C.M., de fecha 17 de marzo del 2004, para el cargo de "Juez de Cámara para la Excelentísima Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 036/04, de fecha 1° de abril del 2004.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de
la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, a la Dra. Silvia Noemí ALONSO de ARIET, argentina, casada, DNI N° 12.742.494, nacida el día 11 de marzo de 1959, en la localidad de José de San Martín, Provincia del Chubut, con título de abogada emitido por la Universidad de Belgrano, el día 30 de setiembre de 1982, como "Juez de Cámara para la Excelentísima Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones a la nombrada, previo juramento de ley, con imputación a la Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 17 – Administración Justicia Civil, Comercial y Laboral, Finalidad 1, Función 120, Partida Principal 1 - Personal, Fuente de Financiamiento 111.

3°) Ordenar por Secretaría, las comunicaciones y publicaciones pertinentes.

4°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Edgardo Darío GÓMEZ, Andrés MARINONI, Carlos Alberto Ramón MISTÓ, José Luis PASUTTI, Daniel REBAGLIATI RUSSELL, Tomás RIZZOTTI, Aramis VENTURA, Atuel WILLIAMS y Jorge Horacio WILLIAMS

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

EDICTO

La Dra. Nelly García, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría única a cargo de Bruno Antonio Deias, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: "CUELLAR, MARCELO S/ESQUEL", Expte. N° 693, F° 139, Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL EN CONCURSO IDEAL CON ABUSO DE ARMAS, previsto y reprimido por el Art. 189 bis, 55 y 104 2do., párrafo del C. Penal, cometido en perjuicio de Raúl Eugenio HERNANDEZ, el día 12 de Julio de 2003, en la localidad de Esquel. CITA a MARCELO CUELLAR, argentino, soltero, hijo de APOLINAR y de Ernestina VASQUEZ, nacido el día 02 de Marzo de 1969, DNI N° 20.392.986, demás datos filiatorios se desconocen, cuyo último domicilio conocido es Chacabuco y Sarmiento de esta ciudad de Esquel, por el término de (cinco) 5 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de declararse la averiguación de paradero y ordenarse su inmediata detención, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración como imputado a tenor del art. 262 del C.P.P.

El auto que ordena el presente obra a fs. 105 y DICE: "///quel, 16 de abril de 2004. Atento el estado de autos y no habiéndose podido establecer el domicilio actual de Marcelo CUELLAR, publíquese los edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, según lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P. Notifíquese. Fdo.: Nelly GARCIA, Juez de Instrucción, ante mí: Bruno Antonio DEIAS, Secretario".

Secretaría 16 de Abril de 2004.

GRACIELA ANABEL RODRIGUEZ
Secretaria

I: 03-05-04 V: 07-05-04.

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos: "URREA, ELENA S/Sucesión ab intestato" (Expte. 416/2004), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ELENA URREA, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, 16 de Abril de 2004.

Publicación: Tres días.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 03-05-04 V: 05-05-04.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Instrucción, Dra. Nelly García a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, en los autos caratulados: "MORENO, MARIO CESAR S/OJEDA ALEJANDRO ALBERTO S/dcia-Esquel" Exp. 1656-144-2002, que tramitan ante dicho Tribunal, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Bruno Antonio Deias, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de AMENAZAS, (Art. 149 bis del C. Penal), cometido, el día 29 de Diciembre de 2002 en la localidad de Esquel, en perjuicio de ALEJANDRO ALBERTO OJEDA, CITA: por el término de cinco días, a partir de la última publicación, a MARIO CESAR MORENO, Argentino, nacido en Esquel el 12 de Mayo de 1978, Hijo de MERCEDES MORENO y MARIA ESTHER CAYULEF, soltero, instruido indocumentado en autos, sin sobrenombre ni apodo y con último domicilio conocido en B° Mata-

dero Antártida Argentina y Costanera a prestar declaración en los términos del Art. 262 del C.P.P., en caso de no comparecer en dicho término de ser declarado en rebeldía. El auto que ordena el presente obra a fs. 189. Y dice: "///quel, 14 de Abril de 2004.-....., dése cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P.- Fdo.: Dra. Nelly García – Juez de Instrucción subrogante – Ante mí: Dr. BRUNO DEIAS Secretario".

SECRETARIA, 19 de Abril de 2004.

BRUNO DEIAS
Secretario

I: 29-04-04 V: 06-05-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora MARIA CELIA AMARAL, cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de CELESTINO PEREZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

TRELEW, 15 de Abril de 2004

GLADYS C. CUNIOLO
Secretaria

I: 04-05-04 V: 06-05-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. DURET, Secretaría a cargo de la Dra. María José CASTRO BLANCO, cita y emplaza a la firma EDUCAR S.R.L. mediante edictos que se publicarán pro TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Jornada" para que en el término de DIEZ (10) DIAS con más DIEZ (10) DIAS ocurra a presentarse a juicio, conteste demanda y ofrezca la prueba de la que intente valerse en los autos caratulados: "IÑON, Brenda Silvana c/EDUCAR S.R.L. y/o TUSET, Jorge Omar s/Dif. de Hab. e Indem. de Ley" (Expte. 7957, F° 75, año 2003, fa. 7957) bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que la represente en juicio (art. 343 in-fine del C.P.C.C.)

Se deja constancia que en la sede de este Juzgado se encuentran a disposición de la firma EDUCAR S.R.L. copias de Poder, escrito de demandada y documental para su retiro. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad

TRELEW , Marzo 31 del año dos mil cuatro

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 04-05-04 V: 06-05-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. DURET, Secretaría a cargo de la Dra. María José CASTRO BLANCO, en los autos caratulados: "ARRESE, Jorge c/ DE MARIA, Giselle Gloria y/o ESQUENAZI, Víctor s/Dif. de Hab. e Indem. de Ley" (Expte. 6814, F° 18, año 2000, fa. 6814) ha ordenado notificar la Sentencia dictada en los presentes autos a Giselle Gloria DE MARIA, por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de TRES (3) días. Fdo. Adrián A. DURET – JUEZ"

Se transcribe a continuación la parte resolutive de la Sentencia dictada en autos: TRELEW, 28 de Agosto del año Dos Mil Dos...VISTOS...RESULTA... Y CONSIDERANDO... FALLO: I) HACIENDO LUGAR a la demanda entablada por JORGE ARRESE contra GISELLE GLORIA DE MARIA y VICTOR ESQUENAZI, condenando a éstos a que en el término de DIEZ (10) DIAS abonen al accionante la cantidad de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 12.349,79), debiendo aplicarse a este monto, tal como se ha dicho en el considerando un interés equivalente al que fije el Banco del Chubut S.A. para sus operaciones de descuento de documentos comerciales. II) Costas a cargo de los demandados vencidos a cuyos efectos regulo los honorarios de los Dres. Pablo Alberto SALEM y Leandro Carlos BASSAGAISTEGUY en conjunto, en el 14% con mas el 40% por la representación y el ejercicio de la procuración, porcentajes que se calcularán sobre el monto que arroje la liquidación en la etapa de ejecución de sentencia debiéndose adicionar el I.V.A. que correspondiere (arts. 7, 8, 9 y 47 Ley 2200, T.O.) III) En el mismo plazo que el fijado en el punto I de este Fallo deberán los demandados presentar en este Juzgado el certificado previsto en el art. 80 de la Ley de Contrato de Trabajo, bajo apercibimiento de fijar astreintes por cada día de retardo en el cumplimiento de su obligación (art. 666 bis del Código Civil). IV) En el cumplimiento a lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 24.013 y atento lo resuelto en este Fallo, póngase en conocimiento del Sistema Laboral dependiente de la A.N.Se.S los datos fijados en la norma citada, mediante oficio. V) Oficiese

Trelew, Marzo 05 de 2004

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 04-05-04 V: 06-05-04

EDICTO N° 04/04.

El Sr. Juez Letrado Dr. JOSE LEONARDH, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso esta ciudad, Secretaría Número DOS, a cargo del

que suscribe, cita al Sr. NAVARRO FABIAN para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA c/ NAVARRO FABIAN s/EJECUCION FISCAL Expte. N° 5139/2003 que se tramitan por ante el Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General, para que lo represente.

Publíquese edicto por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "EL PATAGONICO" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 05 de Marzo de 2004

Dr. MANUELALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 04-05-04 V: 05-05-04.

EDICTO N° 07/04.

El Sr. Juez Letrado Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso esta ciudad, Secretaría Número DOS, a cargo del que suscribe, cita al Sr. LEDESMA CLAUDIO HECTOR para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA c/LEDESMA CLAUDIO HECTOR s/EJECUCION FISCAL Expte. N° 4051/2003 que se tramitan por ante el Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General, para que lo represente.

Publíquese edicto por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "EL PATAGONICO" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2004

Dr. MANUELALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 04-05-04 V: 05-05-04.

EDICTO N° 15/04.

El Sr. Juez Letrado Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso esta ciudad, Secretaría Número DOS, a cargo del que suscribe, cita al Sr. BAIGORRIA LUIS OSCAR para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA c/BAIGORRIA LUIS OSCAR s/EJECUCION FISCAL Expte. N° 1007/2003 que se tramitan por ante el Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General, para que lo represente.

Publíquese edicto por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "EL PATAGONICO" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2004.

Dr. MANUELALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 04-05-04 V: 05-05-04.

EDICTO N° 12/04.

El Sr. Juez Letrado Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso esta ciudad, Secretaría Número DOS, a cargo del que suscribe, cita al Sr. GALLARDO LUIS para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA c/GALLARDO LUIS s/EJECUCION FISCAL Expte. N° 1520/2003 que se tramitan por ante el Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General, para que lo represente. Publíquese edicto por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "CRONICA" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2004

Dr. MANUELALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 04-05-04 V: 05-05-04.

EDICTO N° 13/04.

El Sr. Juez Letrado Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso esta ciudad, Secretaría Número DOS, a cargo del que suscribe, cita al Sr. MANSILLA JOSE ARNOLDO para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA c/MANSILLA JOSE ARNOLDO s/EJECUCION FISCAL Expte. N° 4068/2003 que se tramitan por ante el Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General, para que lo represente. Publíquese edicto por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "CRONICA" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2004

Dr. MANUELALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 04-05-04 V: 05-05-04.

EDICTO N° 03/04.

El Sr. Juez Letrado Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso esta ciudad, Secretaría Número DOS, a cargo del que suscribe, cita al Sr. OVANDO JOSE HERNAN para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA c/OVANDO JOSE HERNAN s/ EJECUCION FISCAL Expte. N° 2039/2003 que se tramitan por ante el Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General, para que lo represente. Publíquese edicto por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "CRONICA" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 05 de Marzo de 2004

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 04-05-04 V: 05-05-04.

OFICIO N° 371/04

Por disposición de S.S. el Dr. Jorge Carlos Pellegrini, a cargo del Juzgado de Instrucción Nro. Uno, sito en Calle San Martín N° 887 – 3er. piso secretaría única a cargo de la suscripta, en Expte. Nro. 288 año 2002, caratulados: "HERRERA WALTER p.s.a. amenazas", publíquese en el BOLETIN OFICIAL y por el término de cinco días tal lo previsto en el art. 133 del C.P.P. la citación de WALTER HERRERA, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, quienes deberán presentarse en este tribunal dentro de los cinco días luego de realizada la última publicación, a los fines de proponer defensor en los términos del artículo 6° del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de no asistir al llamado judicial.

Como recaudo legal se transcribe al auto que ordena el libramiento del presente y que en su parte pertinente dice: "COMODORO RIVADAVIA, 15 de Abril de 2004, líbrese Oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos de requerirle publique. Fdo. Dr. Jorge Carlos Pellegrini, Ante mí: Dra. Stella Maris Prada.

Dra. STELLA M. PRADA
Secretaria

I: 04-05-04 V: 10-05-04

OFICIO N° 363/04

Por disposición de S.S. el Dr. Jorge Carlos Pellegrini, a cargo del Juzgado de Instrucción Nro. Uno, sito en Calle San Martín N° 887 – 3er. piso secretaría única a cargo de la suscripta, en Expte. Nro. 37 año 2002, caratulados: "PAZ JUAN FRANCISCO s/dcia estafa", publíquese en el BOLETIN OFICIAL y por el término de cinco días tal lo previsto en el art. 133 del C.P.P. la citación de JUAN CARDOZO, DNI nro. 11.391.439 y con último domicilio en Polonia Nro 680, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, quienes deberán presentarse en este tribunal dentro de los cinco días

luego de realizada la última publicación, a los fines de proponer defensor en los términos del artículo 6° del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de no asistir al llamado judicial.

Como recaudo legal se transcribe al auto que ordena el libramiento del presente y que en su parte pertinente dice: "COMODORO RIVADAVIA, 15 de Abril de 2004, líbrese Oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos de requerirle publique. Fdo. Dr. Jorge Carlos Pellegrini, Ante mí: Dra. Stella Maris Prada.

Dra. STELLA M. PRADA
Secretaria

I: 04-05-04 V: 10-05-04

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Instrucción Dr. Jorge C. Pellegrini, a cargo del Juzgado N° UNO, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaria Unica, en los autos caratulados: "VARGAS CARLOS – MIRANDA ABEL P.S.A. DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA", EXPTE. N° 903 Año 2003, a los fines de proceder de conformidad con lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P. a cuyo fin, publíquese por el término de cinco días, la citación de ABEL ALBERTO MIRANDA, con DNI N° 16363162, con último domicilio en Los Pereaes 836 – empleado Municipal quien deberá presentarse dentro de los 5 días, a contar desde la última publicación en este Juzgado, a los fines de recepcionarle declaración a tenor del Art. 262 del C.P.P., por el delito de mención en autos, todo ello bajo apercibimiento de precederse a decretar su rebeldía y captura.-

Dra. STELLA M. PARADA
Secretaria

I: 29-04-04 V: 06-05-04.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2 con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de AIDA ROSA FORNANA, mediante Edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 28 de Abril de 2004.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 05-05-04 V: 07-05-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del No-

reste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora María Celia Amaral, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION GUERRERO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 20 de Abril de 2004.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA
Secretaria

I: 05-05-04 V: 07-05-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora María Celia Amaral, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARGARITA ELGORRIAGA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 28 de Abril de 2004.

GLADYS C. CUNIOLO
Secretaria

I: 05-05-04 V: 07-05-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados: "BARLETTA, ALICIA VICTORIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 096 – F° 124 – Año 2004), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALICIA VICTORIA BARLETTA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, Abril 21 de 2004.

MARIA LAURA EROLES
Secretaria

I: 05-05-04 V: 07-05-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría a cargo de la Dra. Vilma Noemí Birri, hace saber que en los autos caratulados: BELLOTTI, EDGARDO s/Quiebra (Expediente N° 432 F° 174 Año 1981 Ficha N° 31.871), se ha presentado el Informe Final, Proyecto de Distribución

de Fondos, y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.

Trelew, 27 de Abril de 2004.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

P: 05-05-04.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 6, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por JUAN JOSE DIAZ según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "DIAZ, JUAN JOSE S/SUCESION" Expte. N° 98/04, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia, atento lo solicitado y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Marzo 10 de 2004. Fdo. Alberto Gustavo Sanca. Juez. Comodoro Rivadavia, 25 de Marzo de 2004.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

05-05-04 V: 07-05-04

EDICTO

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635 P 6°, Capital Federal, hace saber que con fecha 23/4/2004 se declaró abierto el Concurso preventivo de MARITIMA AUSTRAL S.A. (CUIT N° 30-67023521-8), fijándose hasta el 21-6-04 el plazo para que los acreedores soliciten su crédito ante la Síndica designada Rosa Gercovich, con domicilio en Tucumán 540 2° "7" (TE 4394-8239). Se hace saber que la audiencia informativa se celebrará el 29-3-05 a las 10 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado.

PUBLIQUESE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PCIA. DE CHUBUT.

Buenos Aires, 28 de Abril de 2004.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL
Secretaria

I: 05-05-04 V: 11-05-04.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscrip-

ción Judicial del N.O. del Chubut con asiento en Esquel (Ch.), a cargo del Dr. Claudio Alejandro Petris, secretaria a mi cargo, en autos caratulados: "RIPA MONTUENGA, José Julián c/HUGHES, Juan Jorge s/ejecución de honorarios en autos: "HUGHES, Juan Jorge c/DIEZ, Pedro León y otro s/Laboral (Expte. 1023-167-1997" – Expte. N° 1231-F° 136 –Año 2001-"R". se hace saber por Dos días, que el Martillero público Carlos Alberto Ripa, procederá a vender en pública subasta, Un inmueble ubicado en B° Estación Sistema Chubut Casa N° 11 individualizado como PARCELA 2 de la Manzana 6 Sector 2 de la Circunscripción 1 (Ex Lote 9 de la MANZANA 143) compuesto de una superficie de 208,65 m.2, inscripto en el registro de la propiedad inmueble de la Provincia del Chubut bajo la Matrícula (08-15) 54.352 con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal, Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE (\$ 5.607) y al mejor postor el día 06 de mayo del 2004 a las 11:30 hs., en sus oficinas de la calle San Martín 1224 de esta ciudad. El inmueble registra una deuda con la Municipalidad de Esquel en concepto de Impuestos inmobiliarios y tasa de limpieza de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.134,69), al día 05 de septiembre de 2002 que deberá ser abonada por el adquirente, quien deberá reunir los requisitos establecidos para adjudicatarios del I.P.V. y D.U. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Idiofista Barria e hijos.

Edificación del Inmueble: Cuenta con dos dormitorios, un baño completo, una cocina-comedor y un patio en regular estado de conservación. El Martillero está autorizado para percibir en el acto el 30% de seña y el 3% de comisión para el inmueble y sellado de ley a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo de precio de compra dentro de los cinco días de aprobada la subasta (aprobación que se notificará por Ministerio de Ley – Art. 580 C.P.C. y C.), sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de pérdida de seña y comisión y con la responsabilidad que determina el artículo 584 del C.P.C. y C. Exhibición: consultar con el Martillero en sus oficinas de la calle San Martín 1224 de Esquel (Ch.), en días hábiles y horario de comercio. Telefax 02945-453502.

Esquel, (Ch.), 1° de Abril del 2004.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 05-05-04 V: 06-05-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Celia Amaral a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con asiento en Trelew, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia A. Tejada, en los autos caratulados: VENCE Raquel y otro c/TECNECO SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecutivo (Expte. 1660, F° 134, Año 2001 Ficha 60732), se hace saber por DOS DIAS, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el automotor marca DODGE, modelo Dakota, tipo Pick-Up,

Motor marca Dodge N° 613438, Chasis marca Dodge N° 937GLN6P2X3804663, Dominio DAP 621. Se deja constancia que el automotor registra deuda con la Municipalidad de Trelew, al día 21 de 04 de 2004, en concepto de Impuesto al Parque Automotor por los períodos 2000 (10, 11, 12), 2001, 2002 y 2003 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 respectivamente y 2004 (1, 2, 3 y 4), la suma de Capital \$ 1.537,30 mas intereses la suma de \$ 996,00. TOTAL 2.534,00. No registra Plan de Pago y período adeudado en juicio 2000 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9) la suma de \$ 373,50 de capital mas la suma de \$ 462,10 de intereses y gastos administrativos la suma de \$ 21,20, TOTAL 856,80. TOTAL GENERAL \$ 3.390,80. El monto total será actualizado al momento de la cancelación. El comprador en subasta deberá abonar el Impuesto de Sellos (Art. 153 Cód. Fiscal) 1% de la suma de la subasta. Encontrándose en vigencia el decreto N° 1570/01, publicado el 3/12/01, hágase saber que la venta ordenada precedentemente podrá hacerse en efectivo con mas la comisión y gastos del martillero; o con cheque certificado de bancos de la zona en el que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este Juzgado y como perteneciente a la presente causa. Asimismo, se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo, o con cheque certificado de Bancos de la zona. Asimismo hágase saber al ejecutante que no se aprobará la subasta hasta tanto obre constancia en la causa de que el monto del cheque ha sido efectivamente acreditado en la cuenta judicial que se abrirá, de acuerdo a lo dispuesto supra.

EXHIBICION: Calle Joseph Jones 135 de Trelew los días de publicación en horario comercial.

EL REMATE: se realizará en Joseph Jones 135 de Trelew donde estará su bandera el día 7 de mayo de 2004, a las 16 horas.

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 5% de comisión, en dinero efectivo.

SECRETARIA, 28 de abril de 2004.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA
Secretaria

I: 04-05-04 V: 05-05-04.

EDICTO

Por disposición de la señora Inspectora de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Comunicase Cesión de cuotas de la firma "PARALELO SUR S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 5303, al folio 315, del Libro I Tomo IV de Sociedades Comerciales:

SOCIO CEDENTE: Jorge Alberto ARANA, casado en primeras nupcias con Claudia Natacha LOPEZ JARA, nacido el 15/04/63, DNI N° 16265890, CUIT 20-16265890-6, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Puerto Madryn.

SOCIO CESIONARIO: Silvina ENDI, casada en primeras nupcias con Claudio Gustavo MARINKOVIC, nacida el 23/03/70, DNI N° 21.544.103, CUIT 27-21544103-8, argentina, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la calle Belgrano número 27 de Puerto Madryn, Chubut.

Precio de la Cesión: La Cesión se efectúa por la suma total y convenida de PESOS SESENTA Y SEIS MIL.

Renuncia de Socios: Los socios Jorge Alberto ARANA, renuncia a su calidad de socio gerente, situación que acepta el socio Claudio Gustavo MARINKOVIC.

INSTRUMENTOS: Escritura de Cesión de Cuotas otorgada bajo el N° 43, pasada al folio 98, con fecha 02 de Abril del año 2004, por ante la Escribana María Fernanda CHAIZAZ, titular del Registro número 68.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 05-05-04.

EDICTO

Por disposición de la señora Inspectora de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Comunicase Cesión de cuotas de la firma "SERVISUR S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 5563, al folio 2, del Libro I Tomo V de Sociedades Comerciales:

SOCIO CEDENTE: Jorge Alberto ARANA, casado en primeras nupcias con Claudia Natacha LOPEZ JARA, nacido el 15/04/63, DNI N° 16265890, CUIT 20-16265890-6, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Puerto Madryn.

SOCIO CESIONARIO: Silvina ENDI, casada en primeras nupcias con Claudio Gustavo MARINKOVIC, nacida el 23/03/70, DNI N° 21.544.103, CUIT 27-21544103-8, argentina, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la calle Belgrano número 27 de Puerto Madryn, Chubut.

Precio de la Cesión: La Cesión se efectúa por la suma total y convenida de PESOS VEINTIDOS MIL.

Renuncia de Socios: Los socios Jorge Alberto ARANA, renuncia a su calidad de socio gerente, situación que acepta el socio Claudio Gustavo MARINKOVIC.

INSTRUMENTOS: Escritura de Cesión de Cuotas otorgada bajo el N° 42, pasada al folio 95, con fecha 02 de Abril del año 2004, por ante la Escribana María Fernanda CHAIZAZ, titular del Registro número 68.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 05-05-04.

EDICTO

SAN ANTONIO S.R.L.

(CESION DE CUOTAS SOCIALES – AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL – MODIFICACION).

Por disposición de la Directora de Asuntos Jurídicos de Inspección General de Justicia, Escribana María Lucrecia Leiva, se ha ordenado publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente edicto.

DENOMINACION: SAN ANTONIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. **DOMICILIO:** Comodoro Rivadavia, Dpto. Escalante, Provincia del Chubut. **Fecha del instrumento privado de cesión de cuotas sociales** 20 de noviembre de 2003; **modificación de estatuto** 12 de diciembre de 2003. **CEDENTES:** Carlos Ignacio Jurich, DNI 22.632.213 y Sebastián Chichinale, DNI 7.392.651, quienes ceden la totalidad de sus cuotas sociales: **CESIONARIOS:** Víctor Luis Guzmán, DNI 13.777.224 y Marta Beatriz Muñoz, DNI 12.041.084, **NUEVA SEDE SOCIAL:** Viamonte 58 de la localidad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. **SOCIO GERENTE:** Víctor Luis Guzmán. **Fecha del Instrumento Privado de modificación del objeto social y aumento de capital**, 12 de diciembre de 2003 **modificación del OBJETO SOCIAL:** contenido en la cláusula tercera, puntos (A) y (B):

COMERCIALES: Explotación Comercial mediante todas las formas contractuales de Sistemas de telecomunicaciones; Importación y Comercialización de equipamiento electrónico; Gestión, Adquisición, Administración, Venta y Explotación de Licencias de Servicios Complementarios de telecomunicaciones.

INDUSTRIALES: Reparación, Fabricación y Modificación de equipos electrónicos, antenas y sus accesorios. Instalación de equipos de comunicaciones. Se mantiene sin modificación el punto C respecto de las actividades.

FINANCIERAS. Aumento de capital social: Modificación de la cláusula CUARTA a fin de aumentar el capital social de la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) a la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) quedando el capital social dividido en 100 cuotas sociales de trescientos pesos, quedando Ochenta cuotas sociales suscriptas e integradas por la socia Marta Beatriz Muñoz y veinte cuotas sociales suscriptas e integradas por el socio Víctor Luis Guzman.

Sin observaciones legales que formular.

Publíquese Edicto por (1) un día.

Adjúntese las copias de la documentación presentada.

Com. Riv. 15/03/04.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora
Inspección Gral. de Justicia
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur
Pcia. del Chubut

P: 05-05-04.

EDICTO

Por disposición de la Delgada Inspección Gral. de Justicia se publica por 1 (un) día en el Boletín Oficial la siguiente constitución:

Denominación **DICA.R.L.**

Socios: CASTILLO HECTOR DANIEL, con documento Nacional de Identidad número 14.318.272 de Cuarenta y siete (47) años, de nacionalidad argentino, con fecha de nacimiento el 29 de Octubre de 1956, con domicilio en Padre Jordan N 1857 de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz; el señor IRIGOYEN RICARDO RAUL con Documento Nacional de Identidad número 11.649.529, de nacionalidad argentino, de Cuarenta y ocho (48) años, nacido el 20 de Julio de 1955 de estado civil casado, con domicilio en Vizcacheras N 6.244 de la localidad de Cañadón Seco, Pcia. de Santa Cruz, y el señor ARDILES DIAMANTIS CLAUDIO GUSTAVO con Documento Nacional de Identidad número 14.293.496, de Cuarenta y tres (43) años, con fecha de nacimiento el 06 de Noviembre de 1960 de estado civil casado, con domicilio en Eulogio Pozzi N 250 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut.

Domicilio Social: Eulogio Pozzi N 250 del Barrio Standart Norte de la Ciudad de Comodoro Rivadavia - Pcia. del Chubut.

Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de Abril, siendo el primer cierre el 30 de Abril del 2005.

Objeto Social: a) Pesca de costa y de altura. b) Procesamiento de Pescados y Mariscos. c) Comercialización de todo lo producido. d) Servicios ecológicos y Medio Ambiente, Saneamiento ambiental, tratamiento, recolección y destrucción de residuos. e) Transporte de cargas líquidas, sólidas y de personal. f) Servicio Mecánico de flota liviana y pesada. g) Representaciones de marcas y productos. h) Servicio de Catering. i) Forestal. j) Ganadera. k) Importadores y Exportadores.

Capital: QUINCE MIL (\$ 15.000,00) dividido en 150 cuotas de pesos CIEN (\$ 100,00) cada una, suscripto en partes iguales. CINCUENTA cuotas el señor CASTILLO HECTOR DANIEL, CINCUENTA cuotas el señor IRIGOYEN RICARDO RAUL y CINCUENTA cuotas el señor ARDILES DIAMANTIS CLAUDIO GUSTAVO.

Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios Gerentes en forma conjunta de dos de ellos en cualquiera de sus variantes. Siendo el señor ARDILES DIAMANTIS CLAUDIO GUSTAVO como Gerente Administrativo, el señor IRIGOYEN RICARDO RAUL como Gerente Comercial y el señor CASTILLO HECTOR DANIEL como Gerente de Producción.

Comodoro Rivadavia 26 de Abril de 2004.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora
Inspección Gral. de Justicia
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur
Pcia. del Chubut

P: 05-05-04.

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.**CONVOCATORIA**

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de mayo de 2004, a las 12:00 horas, en la sede social de Barrio Don Bosco, Km. 8, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, Notas Complementarias, Cuadros Anexos, Estados Contables consolidados, Notas complementarias al los Estados Contables consolidados, Informe del Síndico y Gestión del Directorio correspondientes al Ejercicio N° 31 concluido el 31 de diciembre de 2003.

SEGUNDO: Consideración del destino del monto de la reserva facultativa que arroja el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

TERCERO: Consideración de las Remuneraciones de los Directores, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2003 en exceso del límite establecido por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

CUARTO: Consideración de la Remuneración a la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

QUINTO: Autorización al Directorio y a la Sindicatura para efectuar retiros durante el ejercicio N° 32, en concepto de Anticipos de Honorarios hasta la suma que fije la Asamblea.

SEXTO: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea con el Señor Presidente.

EL DIRECTORIO

Nota: Se informa a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación, a la fecha de la misma.

I: 03-05-04 V: 07-05-04.

TRELPA S.A. (Clase "E")**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran el 100% de las acciones Clase "E" de TRELPA S.A. para el día 19 de mayo de 2004 a las 12:00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda., sita en M. Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

01) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;

02) Presentación y consideración del Informe del Director en TRANSPA S.A.;

03) Designación de un Director Titular y un Director Suplente para integrar el Directorio de TRANSPA S.A. y ser postulado como tales en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad;

Rawson, 27 de Mayo de 2004.

Los representantes de los Accionistas que concurren a la Asamblea de Clase solo podrán hacerlo a través de una Carta Poder unidos de las facultades del caso.

I: 03-05-04 V: 07-05-04.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

Señores:

COMNET S.R.L.

Rivadavia N° 593

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Atento a vuestra falta de cumplimiento con las cuotas convenidas en la solicitud del Plan de Pago N° D2-10-03-0072 – Porción Impaga 84,62%, por Impuesto sobre los Ingresos Brutos – CONVENIO Multilateral, suscripto el 28/06/03, se lo INTIMA a dirigirse a nuestra Delegación N° 2, sita en Brown N° 555 – Comodoro Rivadavia o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson – T.E. (02965) 481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada vuestra situación fiscal.

En caso contrario y sin mas trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se le hace saber que la deuda asciende a la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 6.310,40), Liquidación de Deuda N° 0004/04-DR – calculada al 30/04/04

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

I: 04-05-04 V: 10-05-04

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición y a inscripción de postulantes para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

“Defensor de Cámara para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn” (un cargo)

“Juez de Refuerzo para la Excelentísima Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Trelew” (tres cargo)

“Juez Refuerzo para el Juzgado de Instrucción N° 1 con asiento en la ciudad de Trelew (un cargo).

REQUISITOS CONSTITUCIONALES

Para los cargos de Defensor de Cámara y Juez de Cámara de Refuerzo

Los postulantes deberán acreditar:

“Ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar por los menos diez (10) años de ejercicio como Abogado, Magistrado o Funcionario Judicial” (art. 164 de la Constitución de la Provincia del Chubut)

Para el cargo de Juez de Instrucción de Refuerzo

Los postulantes deberán acreditar:

“Ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar por lo menos siete (7) años de ejercicio como Abogado, Magistrado o Funcionario Judicial” (art. 164 de la Constitución de la Provincia del Chubut)

INSCRIPCION DE POSTULANTES

Las respectivas postulaciones se recepcionarán en la Sede de la Secretaría Permanente del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego N° 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000), TEL (0297) 4473078 y TEL/FAX (0297) 4472937, de 7 a 13 horas, donde se deberá, asimismo, requerir el Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut

a) Hasta el día 19 de mayo del 2004, a las 13 horas, las postulaciones para Juez de Refuerzo para la Excelentísima Cámara Primera de la ciudad de Trelew (3 cargos) y Juez de Instrucción de Refuerzo para el Juzgado de Instrucción N° 1 de la ciudad de Trelew. La inscripción de postulantes es para Abogados, Magistrados y Funcionarios Judiciales en actividad, retirados o jubilados de la Provincia del Chubut.

b) Hasta el día 4 de junio del 2004, a las 13 horas, las postulaciones para Defensor de Cámara para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn

I: 04-05-04 V: 06-05-04

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD PROYECTO
DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION
DE RUTAS NACIONALES**

PRESTAMOS 4295-SR-B.I.R.F.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV) que ha recibido del Banco Mundial el préstamo 4295-AR para sufragar parcialmente el Costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los países miembros del B.I.R.F. a presentar Ofertas para las obras que se detallan.

Podrán participar de la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulen en las Normas "Adquisiciones con prestamos BIRF y créditos de la IF".

**LICITACION N° 59/04.
MALLAS N° 102 A**

Ruta Nacional N° 3 –Provincia del Chubut
Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 25 (Prog. 1461,49)- (Prog. 1512,60)-
Ruta Nacional N° 25-
Tramo: Rawson (Prog. 0,00)-Puente sobre Río Chubut (Prog. 207,27)
Longitud de la Malla: 250,41
PLAZO DE OBRA: Sesenta (60) meses.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

PRECIO DEL PLIEGO: CINCO MIL PESOS (\$ 5.000,00)
Recepción y Apertura de Ofertas: 04 de Junio del 2004. Hora: 10:00 en PRESIDENCIA DE LA NACION, Balcarce N° 24-Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Las firmas interesadas podrán adquirir los Pliegos a Partir de las 10:00 Horas del día 16 de Abril del 2004, en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, Subgerencia de Servicio de Apoyo sito en la Avenida Julio A. Roca N° 738-Piso 3° (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires-República Argentina.-

I: 16-04-04 V: 06-05-04.

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD PROYECTO
DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE
RUTAS NACIONALES**

PRESTAMOS 4295-SR-B.I.R.F.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV) que ha recibido del Banco Mundial el préstamo 4295-AR para sufragar parcialmente el Costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los países miembros del B.I.R.F. a presentar Ofertas para las obras que se detallan.

Podrán participar de la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulen en las Normas "Adquisiciones con prestamos BIRF y créditos de la IF".

**LICITACION N° 67/04
MALLAS N° 102 B**

Ruta Nacional N° 3 –Provincia del Chubut
Tramo: Estancia Pozo Hondo (Prog. 1512,60)-Acceso Malaspina (Prog. 169,06)-Longitud de la Malla: 180,55.

PLAZO DE OBRA: Sesenta (60) Meses.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

PRECIO DEL PLIEGO: CINCO MIL PESOS (\$ 5.000,00)
Recepción y Apertura de Ofertas: 11 de Junio del 2004. Hora: 10:00 en PRESIDENCIA DE LA NACION, Balcarce N° 24-Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Las firmas interesadas podrán adquirir los Pliegos a partir de las 10:00 Horas del día 23 de Abril de 2004, en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, Subgerencia de Servicio de Apoyo sito en la Avenida Julio A. Roca N° 738-Piso 3° (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires-República Argentina.-

I: 19-04-04 V: 07-05-04.

**PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
E INVERSIONES SOCIALES MUNICIPALES
PRODISM**

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

U.E.P. Provincia del Chubut

Municipalidad de Puerto Madryn

Licitación Pública Nacional N° 2/2004

Limitada a los países miembros del BID
Obra parcialmente financiada con recursos del BID y de la SDS

La Municipalidad de Puerto Madryn, convoca a Licitación Pública Nacional para la ejecución de la obra: REFUNCIONALIZACION EDILICIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN. OBRA CIVIL.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos trescientos setenta mil, seiscientos sesenta y cinco (\$ 370.665,00) al mes de diciembre de 2003.

MONTO DE GARANTIA: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

PLAZO DE EJECUCION: ciento ochenta (180) días / Seis (6) meses.

FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: 01 de Junio de 2004 / hora 9:00.

LUGAR: Municipalidad de Puerto Madryn, Belgrano N° 206, Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas Municipal, Belgrano N° 206, (9120) Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

FECHA LIMITE PARA LA ENTREGA DE OFERTAS: 01 de Junio de 2004 / hasta las 9:00 horas.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Puerto Madryn, Departamento Licitaciones, Belgrano N° 198, 1° Piso, Oficina 8, (9120) Puerto Madryn, Chubut; Casa del Chubut, Sarmiento 1172, desde el 7 de Mayo, hasta el 27 de Mayo de 2004.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00.)

Esta Licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF7AR.

I: 29-04-04 V: 06-05-04.

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Lugar y Fecha: Bahía Blanca, 20 de Abril de 2004
Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército V

Tipo: **Licitación Pública N° 01** – Ejercicio 2004

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 5J04-0731/5

Rubro comercial: alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Carnes y Productos Cárnicos

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 horas

Costo del Pliego: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 294,00)

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170.

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 horas

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: 26 de mayo de 2004 a las 09:00 Hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: 26 de mayo de 2004 a las 09:00 Hs.

I: 04-05-04 V: 05-05-04

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Lugar y Fecha: Bahía Blanca, 20 de Abril de 2004
Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército V.

Tipo: **Licitación Pública N° 02** – Ejercicio 2004

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 5J04-0732/5

Rubro comercial: Alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Víveres No Perecederos

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 horas

Costo del Pliego: PESOS NOVENTA Y DOS (\$ 92,00)

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 horas

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: 26 de mayo de 2004 a las 10:00 Hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: 26 de mayo de 2004 a las 10:00 Hs.

I: 04-05-04 V: 05-05-04

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Lugar y Fecha: Bahía Blanca, 20 de Abril de 2004
Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército V.

Tipo: **Licitación Pública N° 03** – Ejercicio 2004

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 5J04-0733/5

Rubro comercial: alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Frutas y Hortalizas Frescas

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 horas

Costo del Pliego: PESOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 99,00)

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 horas

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: 26 de mayo de 2004 a las 11:00 Hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 – C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: 26 de mayo de 2004 a las 11:00 Hs.

I: 04-05-04 V: 05-05-04

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Lugar y Fecha: Bahía Blanca, 20 de Abril de 2004
Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército V.

Tipo: **Licitación Pública N° 04** – Ejercicio 2004

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 5J04-0734/5

Rubro comercial: alimentos

Objeto de la Contratación: Adquisición de Materia

Prima y Productos de Panadería

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 –
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes de 09:00 a
12:00 horas

Costo del Pliego: PESOS CIENTO VEINTICINCO (\$
125,00)

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 –
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: De Lunes a Viernes de 09:00 a
12:00 horas

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 –
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: 27 de mayo de 2004 a las 09:00 Hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Bahía Blanca – Florida N° 1450 –
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170.

Plazo y Horario: 27 de mayo de 2004 a las
09:00 Hs.

I: 04-05-04 V: 05-05-04
